OTROSÍ No. 4 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-048-2023 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.S. E.P.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **PEDRO FABIÁN DÁVALOS BERDUGO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.158.006 expedida en Usaquén, en su calidad de **GERENTE (E)** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT 900.959.051-7 de conformidad con la Resolución No. 3132 del 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se prorroga la incapacidad de la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y se hace un encargo"* expedida por el Secretario Distrital de Salud, quien para los efectos del presente documento de aquí en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,** y por otra parte **HELMUTH MAURICIO GALLEGO SANCHEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.367.815 de Bogotá D.C., en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.S. E.P.** con NIT 830.029.829-6, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **Otrosí de prórroga y adición al CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-048-2023** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Acuerdo No. 641 de Abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. **b)** Que el Acuerdo No. 641 de 2016 fusionó, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **c)** Que teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018 y el Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019, Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019 modificado parcialmente por la Resolución 078 de 2020 y la Resolución 053 de 2022, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **d)** Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-048-2023**, cuyo objeto es *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP- (AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LAS LOCALIDADES ANTONIO NARIÑO, SANTA FE, LA CANDELARIA, MARTIRES Y RAFAEL URIBE URIBE."* **e)** Que de conformidad con requerimiento presentado por el Supervisor, se solicitó prorrogar y adicionar el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-048-2023** según la siguiente justificación: *"Otrosí de adición y prórroga al Contrato de Suministro no. 02-BS-048-2023 cuyo objeto tiene relación con el suministro de los dispositivos de asistencia personal- ayudas técnicas, de los convenios suscritos con fondo de desarrollo local (FDL). El saldo actual del contrato, teniendo en cuenta las facturas radicadas en almacén es de $6.560, el cual corresponde a dispositivos de asistencia personal entregados de las localidades de La Candelaria, Antonio Narño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe. la fecha de terminación del contrato es el día 25 de diciembre de 2023. El día 22 de junio del año en curso, se inició la ejecución del Contrato de suministro con el proveedor SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.S. E.P., el cual cuenta con el saldo mencionado y requiere una adición de $14.731.010 por las siguientes consideraciones: 1) Con el valor de contrato asignado y la adición No 1, se atendieron las necesidades de Dispositivos de Asistencia Personal de los Convenios Interadministrativos suscritos con los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño, La Candelaria, Santa Fe y Rafael Uribe Uribe. 2) Desde el mes de julio de 2023 se viene ejecutando el Convenio Interadministrativo No 146/2023, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el cual finalizó la etapa de identificación de necesidades de vulnerabilidad y prescripción, en la penúltima semana del mes de noviembre de 2023. 3) Actualmente se tiene pendiente solicitar pedidos de los Dispositivos de Asistencia Personal prescritos a las Personas con Discapacidad del Convenio Interadministrativo mencionado en el anterior numeral, por valor de $14.731.010. La población proyectada a atender con esta adición es de aproximadamente 8 personas con Discapacidad de las localidad de Los Mártires, mediante la entrega de los Dispositivos de Asistencia Personal DAP. Conforme a los párrafos precedentes en mi condición de supervisora del CONTRATO DE SUMINISTRO No 02-BS-048-2023 proveedor SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.S. E.P., considero técnicamente procedente solicitar una adición que permita atender las necesidades identificas en el marco del Convenio Interadministrativo No 146 del 2023. Es importante informar, que el proveedor manifesto por escrito, su disposición para celebrar esta prórroga y adición.".* **f)** Que por ser imperioso y estando dentro de la vigencia del plazo, las partes determinan: **CLAUSULA PRIMERA – PLAZO:** prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-048-2023** hasta el **25 DE MARZO 2024. CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** adicionar al valor señalado en el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-048-2023** la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/CTE ($14.731.010),** para un valor actual del contrato de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($221.503.878). CLAUSULA TERCERA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se

pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4012 del 20 Diciembre 2023** – RUBRO – MATERIAL MEDICO QUIRURGICO – CÓDIGO 4245010401. **CLAUSULA CUARTA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete con la SUBRED a modificar las pólizas existentes conforme el presente Otrosí. **CLAUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO**: el presente otrosí se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico–Portal SECOP II – www. Colombiacompraeficciente.gov.co. **CLÁUSULA SEXTA – FIRMA ELECTRÓNICA**. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento y con la firma del presente otrosí, no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar contratos modificaciones con entidades estatales. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes.

Elaboró: Valentina Molano – Profesional Administrativa – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE
Revisó: María Claudia Oñate Vásquez – Profesional Especializado -Dirección de Contratación-Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

OTROSÍ No. 4 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-048-2023 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.S. E.P.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-002** **VERSIÓN: 03** **FECHA: 2018-07-10**

Fecha de Solicitud:	

Solicito la expedición del certificado de registro presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

Rubro:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
Código de Rubro:	4245010401
Contrato No:	02-BS-048-2023
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTROS
Nombre Contratista:	SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.S. E.P.
NIT:	830.029.829-6
Disponibilidad No:	4012 del 20 Diciembre 2023
Valor Contrato:	**ADICIÓN A TRAMITAR:** $14.731.010 **CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/CTE**
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP-(AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LAS LOCALIDADES ANTONIO NARIÑO, SANTA FE, LA CANDELARIA, MARTIRES Y RAFAEL URIBE URIBE.

AUTORIZACIÓN ORDENADOR DE GASTO

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-048-2023, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.

Elaborado Por: Valentina Molano – Profesional Administrativa – Dirección de Contratación - Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente ESE	Aprobado Por: María Lorena Rojas – Directora de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE